

*Acta Número Veintinueve.-*

*Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de Agosto del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Diogenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto tomándose los siguientes acuerdos.-*

*I- El Concejo Municipal acuerda: dar por iniciado el proyecto: “Remodelación de daños en Parque San Rafael Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, ocasionado por tormenta Amanda y Cristóbal”, a partir del día veinticuatro de agosto del año Dos mil Veinte, comunicándole mediante este acuerdo al Ingeniero Williams Yony Portillo, JSCO, S.A. de C.V. empresa que ejecutará dicho proyecto, por un monto total de cuarenta y ocho mil dieciséis 56/100 dólares de los Estados Unidos de América(\$ 48,016.56) que incluye IVA, para un plazo de cuarenta y cinco días(45).- Comuníquese.*

*II- El Concejo Municipal acuerda: autorizar a la empresa R y R INVERSIONES S.A. de C.V. para que dé inicio a la supervisión del proyecto: “Reparación de daños en parque San Rafael Municipio de Santiago de María Departamento de Usulután ocasionado por tormenta Amanda y Tormenta Cristóbal”, a partir del día veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, fecha en que se ha dado orden de inicio del desarrollo del Proyecto al Ingeniero Williams Yony Portillo JSCO, S.A. de C.V.- Comuníquese.-*

*III- El Concejo Municipal acuerda: Dar por iniciado el desarrollo del proyecto: “Remodelación y adecuación de Alcaldía de Santiago de María ante Emergencia COVID-19 y reparaciones por daños de tormenta Amanda y tormenta Cristóbal, municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután” a partir del día veinticuatro de Agosto del año dos mil veinte, comunicándole mediante este acuerdo a la Empresa ALFARO FIGUEROA, S. A. de C.V. Empresa que ejecutará dicho proyecto por un monto total de Doscientos veintiséis mil setecientos sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 226,769.00) que incluye IVA, para un plazo de Ciento Ochenta días (180).- Comuníquese.-*

*IV- El Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la empresa CONSTRUCTORA MARPA, S.A. de C.V. para que dé inicio a la supervisión del proyecto “Remodelación y adecuación de Alcaldía Municipal de Santiago de María ante la emergencia COVID-19 y Reparación por daños de tormenta Amanda y Tormenta Cristóbal, municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután, a partir del día veinticuatro de Agosto del año Dos mil Veinte fecha en que se le ha dado Orden de inicio del desarrollo del proyecto a la empresa ALFARO FIGUEROA, A.S. de C.V.- Comuníquese.-*

*V- El Concejo Municipal acuerda: Erogar de la cuenta corriente Tormenta Tropical Amanda las siguientes cantidades: \$ 120.00 pago a Noel Virgilio Domínguez Ventura la compra de una camionada de arena para reparación de pasaje de polígono “W” de Colonia Kuan Yin; \$ 152.00 pago a Beatriz del Carmen Ramos Leiva “Ferretería Tornimas” la compra de herramientas y accesorios para proyecto “primera etapa de suministro e instalación de techo y vivienda completa en estructura de lámina y madera para víctimas de la Tormenta tropical Amanda y Cristóbal en el municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután; estos gastos se harán de las asignaciones 54111, 54104, 54118 del Presupuesto Municipal.-*

*VI- El Concejo Municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 257.00 pago a Carmen de Jesús Gáleas Vda. de Hernández compra de alimentos para personal de trabajo y apoyo en emergencia por COVID-19; \$ 892.90 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso en camiones municipales, \$ 60.00 pago al Dr. Rene Silva Somoza por consultas médicas en contribución a la salud; \$ 550.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso pick up kia municipal en diferentes actividades; \$ 84.00 pago a Didema S.A. de C.V. compra pinturas en contribución social; \$ 76.38 pago a Americares foundation*

JNC, servicios de consulta médica y exámenes de laboratorio en contribución ciudadana; \$ 50.00 contribución a Xiomara Maricela Torres de Romero para transporte y consulta médica, \$ 22.50 pago a Jaime Heriberto Flores Mercado servicio de transporte en contribución social; \$ 125.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira "comercial Flores" compra de pintura y bolsas plásticas de uso en mercado municipal; estos gastos se harán de las asignaciones 54101, 54110, 56304, 54399, 54107 del Presupuesto Municipal.-

VII- El Concejo Municipal acuerda: Erogar de la cuenta corriente Formenta tropical Cristóbal, los siguientes pagos de planillas de trabajadores eventuales y viajes en camión de desalojo de materiales orgánicos; \$ 702.00 pago a José Ricardo Argueta tres viajes de desalojo de basura en colonias El Cerrito y María Teresa; \$ 1,014.17 pago de planilla de chapeo y aseo en calles rurales y urbanas de colonia Montebello #2; \$ 979.53 pago de planilla de eventuales chapeo y limpieza de calles en cantón El Marquezado; \$ 845.64 planilla de pago chapeo y limpieza camino en cantón Loma de los Gonzalez; \$ 845.64 planilla de pago chapeo y limpieza de calles en cantón Las Playitas; \$ 1,014.77 pago de planilla chapeo y limpieza en caminos caserío Los Lunas Cantón las Playitas; \$ 930.20 pago planilla chapeo y limpieza en calles de colonia El Cerrito; \$ 415.77 pago de planilla chapeo y limpieza en calles de colonia María Teresa; \$ 845.64 pago de planilla chapeo y limpieza en calles de colonia Santa Gema; estos gastos se harán de las asignaciones 54399, 51201 del Presupuesto Municipal.-

VIII- El Concejo Municipal acuerda: Erogar de la Cuenta Corriente Pandemia COVID-19, las siguientes cantidades: \$ 756.00 pago a José Baltazar Rivas Urrutia la hechura de seis sepulturas en el cementerio municipal para enterramiento de fallecidos por sospecha de positivo COVID-19; \$ 816.00 pago a Lisandro Onan Chicas Fuentes la confección de trajes y caretas de uso personal de alcaldía que realiza los enterramientos por COVID-19; \$ 253.40 pago en efectivo a Calleja S.A. de C. V. la compra de catorce galones de alcohol gel de uso en alcaldía; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54104, 54107 del presupuesto Municipal.-

IX- El Concejo Municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 31.50 pago a Gustavo José Rigoberto Cortez Guevara servicio de transporte con persona a consulta a San Miguel; \$ 14.07 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicina en contribución a la salud; \$ 141.93 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$ 102.00 pago a Repuestos Izalco S.A. de C.V. compras de aceite para motor filtro y otros para camión freightliner municipal; \$ 273.75 pago a Miguel Ángel Pineda Cortez sueldo como agente del CAM; \$ 2,000.00 gastos de representación correspondientes a Mayo 2020 para el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo González Lara, \$ 100.00 contribución a Leonela Maricela Quintanilla para gastos de enterramiento de familiar; \$ 170.54 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$ 273.75 pago a Fredi Mauricio Parada Flores servicios de trabajo en proyecto tormenta Amanda y Cristóbal; estos gastos se harán de las asignaciones 54399, 56304, 54302, 51201, 51601, 51201, del Presupuesto Municipal.-

X- El Concejo Municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 273.75 pago a Miguel Antonio Molina Torres trabajo eventual por tormenta Amanda y Cristóbal, correspondiente a Junio 2020; \$ 273.75 pago a Miguel Antonio Molina Torres trabajo eventual por tormenta Amanda y Cristóbal correspondiente a Julio 2020; \$ 108.95 contribución a Juana de los Ángeles Portillo Sánchez para compra de lentes graduados; \$ 170.17 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$ 142.74 contribución a José Gilberto Arévalo \$ 105.00 pago en efectivo a "materiales Eléctricos El Milagro" la compra de una escalera de uso en esta alcaldía realizada por Mario Ernesto Mejía Moreno; \$ 207.33 pago a Farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud; \$ 180.00 pago a Fernando Miguel Rodríguez Ramírez reparación de chapas en oficinas de la alcaldía; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 56304, 61101, del Presupuesto Municipal.-

El señor Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario aprueba los acuerdos uno y dos; y salva sus votos de los acuerdos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez.-

Con lo cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-